

El Referéndum del Desarme de 2005 en Brasil

Conferencia del Señor

JAIRO PAES DE LIRA

**Coronel de la Policía Militar del Estado de Sao Paulo
Diputado Federal por el Estado de Sao Paulo
Sao Paulo – Brasil**

Organizadores de la Conferencia:

**Universidad Sergio Arboleda
ACCA – Asociación Colombiana de Coleccionistas de Armas
CASAN – Asociación de Coleccionistas de Armas San Jorge
Sociedad Colombiana Tradición y Acción**

Bogotá, Julio 22 de 2010

Presentación

El pasado 22 de Julio se organizó un prestigioso foro sobre el Desarme de los ciudadanos honestos que portan armas con permiso. El invitado especial fue el Coronel de la Policía Militar del Estado de Sao Paulo (Brasil), y actual Diputado Federal por el mismo estado ante el Congreso en Brasilia, Sr. Coronel Jairo Paes de Lira.

El conferencista es un profundo conocedor del tema, pues fue uno de los organizadores de la coalición que en el año 2005, participó en contra del desarme en el referéndum que se realizó en Brasil a propósito de las armas para la legítima defensa. Consultada la población, entre 100 millones de electores, el 64% dijo SÍ a las armas y el 36% votó por el NO.

*En Colombia el tema ha suscitado muchos debates. Los altos índices de criminalidad del País, indican evidentemente que hay una gran cantidad de armas ilegales entre los diferentes grupos al margen de la Ley, que son los que cometen la inmensa mayoría de los delitos. Esta situación, que se repite en mayor o menor grado en casi todos los países, lleva al Coronel Paes de Lira a una conclusión categórica: **Hay que desarmar a los bandidos, pero hay que preservar el derecho de la gente honesta a tener un arma para su defensa personal.***

La conferencia fue realizada gracias a la unión de la Universidad Sergio Arboleda, la ACCA (Asociación Colombiana de Coleccionistas de Armas), CASAN (Asociación de Coleccionistas de Armas San Jorge) y la Sociedad Colombiana Tradición y Acción. Se realizó en el auditorio de la Universidad.

*Estas mismas entidades organizadoras del evento, han conformado un Comité de Estudios que se denominará: **Observatorio del tema de las Armas**, para estudiar y dar a conocer a la opinión pública sus conclusiones acerca de la realidad del fenómeno del uso de las armas en Colombia y su verdadero impacto sobre la criminalidad.*

Aprovechando los conocimientos del ilustre visitante, la Escuela Superior de Guerra lo invitó también a una conferencia para sus alumnos, en donde se le obsequió un libro conmemorativo de los 100 años de la Escuela Superior de Cadetes del Ejército.

ANTECEDENTES

Los partidos políticos que llegaron al gobierno en Brasil, después del período militar, tienen compromisos innegables con la Internacional Socialista y con los centros de poder que, bajo la fachada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), trabajan por establecer un gobierno mundial. Tales vínculos involucran la consecución de la desmilitarización y del desarme global (no de las potencias centrales, por supuesto, sino de las naciones periféricas). El desarme de la población es solamente uno de los aspectos de esa línea de acción. Tiene el propósito no declarado de eludir toda y cualquier capacidad de reacción frente a gobiernos de fuerza en un futuro probable. Además, en último análisis, volver poco factible la oposición a las soberanías nacionales, cuyo objetivo final es el gobierno global.

En Brasil, desde el año 1997, por medio de la ley federal número 9.437, empezó la imposición del desarme civil, impactando, como no podría ser diferente, solamente a las personas cumplidoras de la ley. Sin embargo, cierta resistencia se hizo sentir. Una importante cantidad de asociaciones de tiro deportivo, de caza y de propietarios de armas de fuego legales, empezaron la lucha para conformar una coalición de carácter nacional con el propósito de influir sobre la opinión pública al respecto del derecho inalienable a la legítima defensa, de mantener la tradición de la caza y de lo imperativo de mantener el País en condiciones de participar en competencias olímpicas. De esa manera, cuando el actual gobierno se estableció en el año 2003, se dió cuenta que la ley 9.437 no daba cumplimiento al objetivo marcado, es decir, desarmar a las personas de bien, y entonces fue mucho más lejos.

El nuevo Presidente de la República instruyó a su Ministerio de Justicia para buscar la proscripción total de dichos derechos y tradiciones. Impulsados por el comando del Ejecutivo, algunos serviles parlamentarios federales lanzaron una amplia campaña, basada en una nueva y ladina idea-fuerza: Nuestro País carecía de una cierta “cultura de paz”. Y ella no podría ser obtenida si continuase siendo permitida la prevalencia de ideas de personas que ellos rotularon como “amantes de la muerte”, y “fetichistas de las armas”. Soportada por una gigantesca red de comunicación de masas, tal iniciativa se desplegó y terminó promulgando la ley 10.826, del 23 de diciembre de 2003, conocida como Estatuto del Desarme. Dicha ley imponía, en su artículo 23, la prohibición total del comercio civil de armas de fuego y de munición, condicionada, sin embargo, a la manifestación del pueblo en referéndum, a realizarse en octubre de 2005.

POR QUÉ SE PRODUJO LA DECISIÓN DE CONVOCAR UN REFERÉNDUM

Los Diputados y Senadores de la República que escribieron el Estatuto prácticamente no enfrentaron oposición parlamentaria alguna, excepto en dos puntos: quisieron desarmar incluso a los policías y trataron de imponer la prohibición absoluta, incluyendo el comercio civil. Por lo absurdo de sus pretensiones, fueran forzados a retroceder en cuanto al primero de los mencionados puntos. Además, tuvieron que negociar el segundo. Idealizaron, entonces, ciertamente juzgándose a si mismos como flamantes herederos de Macchiavello, un “show” político aparentemente genial.

Conocían de antemano las encuestas de opinión pública en manos del Ministro de Justicia. Ellas indicaban que la prohibición de las armas tenía el apoyo de un 80% de la población. El referendo que salió de sus ladinas mentes habría de ser, por lo tanto, ganado con facilidad, con el adicional beneficio político de que sus mentores pasarían a la Historia del País como los primeros parlamentarios en ofrecer al pueblo la oportunidad de decidir una cuestión relevante en términos de democracia directa, prevista — pero nunca antes realizada — en la Constitución de la República de 1988. Desde lo alto de su arrogancia, no se dieron cuenta que el pueblo habría de darles una sonora lección.

LA PROPAGANDA OFICIAL QUE ANTECEDIÓ AL REFERENDO

Las medias verdades siempre propaladas por los partidarios del desarme afirman que las armas de fuego son las herramientas de la criminalidad. De facto: pero las ilegales, puestas en las manos de los criminales por los traficantes transnacionales ilícitos. No aquellas poseídas por gente de bien. Los bandidos no compran armas en establecimientos comerciales regulares, no hacen registrar sus armas, mucho menos las entregan durante las lamentables campañas de desarme. La engañadora propaganda goebbeliana del gobierno buscaba convencer, por medio de técnicas de lavado cerebral, que los homicidios intencionales son practicados por personas comunes que conocen a sus víctimas y con ellas conviven. Nada más falso. En términos generales, asesinos y víctimas se conocen, pero apenas raramente debido a la proximidad parental, conyugal o vecinal.

Los criminales matan criminales en las disputas por asuntos de narcotráfico y dominio de zonas de influencia. Los narcotraficantes asesinan clientes a quienes les deben dinero y no tienen cómo pagar. Los asesinos de alquiler eliminan personas cumpliendo contratos de venganza o de interés financiero. Los salteadores asesinan a sus víctimas. Las pandillas del crimen organizado cazan y matan policías. Los policías, en el cumplimiento del deber, también acaban por matar. No se puede decir, entretanto, que no ocurren homicidios por razones banales entre personas comunes y sin antecedentes criminales. Pero el conjunto de esos casos, bajo el punto de vista estadístico, resulta residual. Poco antes del referendo, una sospechosa estadística dada a conocer por el Ministerio de Salud afirmó la supuesta reducción, en 2004, de casi 9% (3.226 casos) de los homicidios practicados con armas de fuego. Esto se atribuyó a los efectos del Estatuto del Desarme. Pero la agencia de noticias Folha-UOL publicó que, en 2003, no fueron computados en las bases de datos federales nada menos que 3.261 asesinatos intencionales: una supresión muy conveniente para justificar la supuesta reducción del siguiente año. Además, búsquese en aquel “apurado” estudio del Ministerio de Salud los homicidios perpetrados sin armas de fuego: allá no están, porque no interesan al propósito político del gobierno central.

A partir de un estudio del Centro Indigenista Misionero (CIMI), órgano de la Iglesia Católica brasileña, publicado en el periódico “O Estado de Sao Paulo” (11/04/2008, A10), yo he constatado que los indígenas están matándose entre si mismos, lo que derrumba la tesis, sostenida por la propia Iglesia, de que ellos son muertos por la actividad de un cierto bandolerismo anti aborigen. Siguen los propios números del estudio del CIMI con respecto a los instrumentos utilizados para la ejecución de tales muertes: armas de fuego, 24 casos (26%); armas blancas, mazas, rielees y las propias manos, 68 casos (74%).

En resumen, por cada muerte perpetrada a tiros, otras tres resultan de porrazos y puntapiés, estrangulamiento, golpes de rieles, puntazos y mazadas. Ese es el punto crucial: es irrelevante el instrumento disponible cuando un ser humano, indiferente a la ley y divorciado de la piedad, toma la terrible decisión de poner fin a la vida de otro. Si no dispone de un arma de fuego, utilizará veneno, fuego, asfixia, ahogamiento, golpes, atropellamiento, soga o cuchillo — cualquier cosa que le ofrezca suceso en su maligno objetivo de matar. El estudio del CIMI, ciertamente para disgusto de quienes lo encomendaron, comprobó una vez más esa realidad, aspecto ancestral recesivo, pero concreto y permanente, de la naturaleza humana.

PROBABLES EFECTOS DE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS EN BRASIL

Una victoria de la prohibición del comercio de armas de fuego y de su necesaria munición en Brasil, muy probablemente estimularía inmediatas iniciativas similares en Argentina, en Suiza y en los Estados Unidos, bien como en otros países de la Comunidad Europea, sólo para comenzar. La fragorosa derrota de la tesis capitulacionista en mi País ofrece aliento a los combatientes de otras naciones. Lo prueba el hecho de que la National Rifle Association (NRA), de los Estados Unidos, observó con nítido interés el proceso político del referéndum brasileño y puso en el aire, en su programa nacional de radio, una entrevista con mi persona, el 24 de Octubre de 2005, el día siguiente al referéndum. Se trató de una charla franca de veinte minutos en la cual los entrevistadores se demostraron nada menos que asombrados por la magnitud de la victoria de los que luchan por el derecho a la autodefensa (64% de votos por el **NO AL DESARME**). Estaban deseosos de conocer la estrategia que permitió tan inesperado cambio, raro en la historia política del mundo.

Después, en el año 2006, la señora Presidente de la NRA me invitó a la reunión anual de aquella poderosa organización, en que fui tratado como un héroe del derecho de las personas de bien a la posesión de armas de fuego para la autodefensa, y para la defensa del hogar y de la familia. También la BBC de Londres, el mismo día 24/10/2005, me entrevistó por teléfono. Se puso de manifiesto que la entrevistadora estaba claramente chocada con los resultados del referéndum, y a pesar del corto período de tiempo, todavía insistió, en lugar de entrevistarme, en discutir conmigo, utilizando los raídos argumentos de la tesis vencida, que nosotros nos cansamos de demoler. Otra evidencia de lo que estoy diciendo es que el referéndum en Suiza, que se daba por descontado, fracasó después de la publicación del resultado del voto brasileño.

LA PROHIBICIÓN DE ARMAS EN BRASIL SERÍA INEFICAZ

Repito: para reducir el crimen, es necesario desarmar a los criminales, no al pueblo que respeta la ley. Debe tenerse en cuenta para análisis, por ejemplo, el caso del Reino Unido. Después de la prohibición, allá casi total, en el período comprendido entre 1997 y 2002, el número de delitos

cometidos con armas de fuego simplemente se duplicó, como afirma la BBC, en artículo colocado en Internet, en 23/07/2003.

Algunos sostienen que con el desarme habría una reducción sustancial del número de suicidios. Esta falacia es tranquilamente demolida, bastando sólo considerar el caso de Japón, donde la prohibición de portar armas es total y absoluta. La tasa de suicidios en ese país, en el año 2003, fue de 27 por grupo de 100.000 habitantes, según un estudio realizado por la doctora Kaioko Ueno, de la Universidad de Tokushima (Revista Espaço Acadêmico nº 44, enero de 2005). Fue peor en el 2000 (34 por 100.000). Este índice es más alto que el de los homicidios intencionales en Brasil. ¿Y dónde los suicidas japoneses encuentran armas de fuego para lograr poner fin a su propia vida? En ninguna parte, pues no las necesitan. Se arrojan bajo los trenes, se ahorcan, ingieren herbicida, se lanzan de lugares altos, practican el hara-kiri. Pero, sobre todo (más del 30% de los casos), se envenenan con monóxido de carbono, derivado de los tubos de escape de sus propios coches.

Otros dicen que la prohibición podría reducir el número de niños muertos por disparos accidentales. Los accidentes con armas de fuego, sin duda, suceden. Sin embargo, un estudio realizado por Steven Leavitt, reconocido investigador de la Universidad de Chicago, publicado recientemente en el libro "Freakonomics", demostró que, en términos de accidentes infantiles, las piscinas domésticas son 100 veces más letales que las armas de fuego de propiedad de los padres. Me pregunto lo que piensa el ciudadano medio en este sentido: ¿Deben ser prohibidas las piscinas?

Por último, véase lo que sucedió en los estados brasileños, cuya población, en medio de la campaña de desarme del 2005, utilizado como parte de la propaganda oficial, entregó las armas al Gobierno, teniendo en cuenta el período hasta el año 2009:

Estado de Sergipe, campeón del desarme con 83 armas por grupo de 10.000 habitantes, tuvo un incremento en la tasa de homicidios dolosos (THD) por grupo de 100.000 habitantes, de 17 a 21.

Estado de Alagoas, entregó 42 armas por grupo de 10.000, presentó THD aumentada de 17 a 43 por grupo de 100.000 habitantes.

Estado de Paraíba, ha entregado 35 armas por grupo de 10.000, aumentó la THD del 11 al 18 por grupo de 100 000 habitantes.

Menos armas de fuego en manos de los ciudadanos respetuosos de la ley, más crímenes de sangre. Resultado perfectamente coherente: el asesino sabe que la víctima potencial, por fuerza de la ley, está desarmada, incapaz de defenderse. Al igual que en el caso del Reino Unido.

Para permitir la comprobación de estas afirmaciones, informo a continuación los enlaces por internet a estudios y artículos de prensa sobre el fracaso del desarme civil en Gran Bretaña, Canadá, Australia y los estados brasileños enunciados arriba:

http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/story/2003/07/030721_armasebc.shtml

<http://johnrlott.tripod.com/op-eds/NationalPost61504.html>

<http://www.barvennon.com/guns13.html>

“Reducing Knife Crime” (vease el “site” del British Medical Journal www.bmj.com del 28/05/2005).

<http://www.estadao.com.br/noticias/cidades,distrito-federal-lidera-ranking-de-devolucao-de-armas-de-fogo,450947,0.htm>

<http://www.estadao.com.br/especiais/ranking-de-devolucao-de-armas,74627.htm>

No pocos partidarios del desarme acostumbran decir que el referéndum sólo trataba de preguntar a los brasileños con respecto al comercio. Según ese punto de vista, el gobierno no intentaba el desarme civil. Esto es otra falacia. La prohibición del comercio es sólo un aspecto de la prohibición total. En el caso brasileño, si el "SÍ" había obtenido la victoria en el referéndum, cancelar el comercio de municiones, sin importar si el gobierno lo planeaba o no, (y afirmo que lo hacía), la confiscación de las armas que existían en manos de civiles y también en manos del personal de las Fuerzas Públicas y de las Fuerzas Armadas, habría significado lo mismo que la prohibición absoluta. Por la sencilla razón de que las armas de fuego sin munición tienen el mismo valor, defensivo u ofensivo, de un "puñetazo inglés".

Lo que puede ayudar, atacando el foco real del problema — que no es brasileño, sino universal — es el combate coordinado al tráfico ilícito internacional de armas de fuego y municiones, con esfuerzo concentrado de todas las naciones, principalmente las más importantes exportadoras de material bélico.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA POSIBLE PROHIBICIÓN

En Brasil, el impacto económico sería pequeño, porque la verdad es que el Estatuto del Desarme, a pesar de la derrota del Gobierno en el referéndum de 2005, prácticamente mató el mercado civil de armas de fuego. Cerca de dos mil trabajadores adicionales habrían perdido sus empleos en la industria, en el comercio y en el sector de servicios, pero el efecto negativo sobre el PIB habría sido poco relevante.

Ya en los Estados Unidos, sólo para mencionar un ejemplo contrario, el mercado civil de armas de fuego es muy importante y sin duda el daño económico de la prohibición sería ponderable.

De todos modos, el comercio mundial de armas mueve más de US \$ 3 mil millones al año, según datos del año 2004 del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (Suecia). Una prohibición total alcanzando sólo el segmento civil afectaría mucho más a los países emergentes. Las potencias centrales y los principales exportadores de material bélico acabarían por obtener compensaciones.

MEDIDAS QUE SE PUEDEN TOMAR PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ARMAS COMPRADAS (Y UTILIZADAS) DE MANERA ILEGAL

Nunca me canso de repetir: en Brasil, como en cualquier país que tenga instituciones creíbles y leyes de control de armas razonables, la gente de bien no compra armas o municiones de procedencia ilícita.

Lo que sucede en Brasil es sólo una cara del grave problema del tráfico internacional de armas de fuego y municiones. Es a través de los barones del tráfico que el crimen organizado se arma hasta los dientes. Para combatir ese proceso maligno, desde hace tiempo falta al mundo civilizado un tratado mundial para control de tan grave problema. Es en este punto que la ONU debe concentrar sus esfuerzos. Pero no lo hace, prefiriendo aliarse con las notorias ONG de desarme, como el millonario IANSA, que insisten en el desarme total de la gente buena.

El papel de la industria debe centrarse en cuatro puntos principales:

- * El estricto **cumplimiento de la legislación;**
- * La **participación en la fiscalización de certificados de usuario final;**
- * **Seguimiento**, a sus expensas, **del destino de las armas puestas en el mercado;**
- * **Ruptura de relaciones con clientes refractarios** al derecho internacional **o sospechosos** de uso indebido o falsificación de certificados de usuario final.

LA INVERSIÓN DE EXPECTATIVAS Y EL SORPRESIVO RESULTADO

Unas pocas semanas antes del referéndum de octubre de 2005, las encuestas indicaban que el "SI al desarme", tenía el 80% de los votos. Es decir, hasta entonces, la opinión pública estaba a favor de prohibir el comercio de armas de fuego y municiones. Sin embargo, después del referéndum, el "NO al desarme" obtuvo el 64% de la votación, que reflejó la opinión de los que estaban en contra de la prohibición sobre el comercio de armas de fuego y municiones en Brasil. La explicación de tan abrumadora victoria fue, en una palabra, la **movilización** de fuerzas que se oponían a la prohibición, por lo tanto favorables a la preservación del derecho a la autodefensa a través de las armas de fuego. Siempre he dicho que las pre-encuestas reflejaban, en aquella importante ocasión, sólo la masacre de propaganda de los medios de comunicación patrocinados por el Gobierno Central y las ONG financiadas desde el extranjero, tales como Viva Rio y Sou da Paz. Por lo tanto, podríamos dar vuelta al juego desde el momento en que conquistásemos espacio en los medios de comunicación para convencer a la masa de la población. Eso fue exactamente lo que pasó.

La campaña tuvo cuatro frentes de lucha, a saber, en orden ascendente de importancia:

- *Actos públicos (discusiones, conferencias y en directo).
- *Internet.
- *Cobertura de los medios de comunicación, entrevistas y debates en la radio, televisión y medios impresos, incluyendo en esta última, la franca oposición adoptada por la revista Veja, de gran circulación nacional.
- *Tiempo de radio y televisión de la legislación electoral, libre de costo.

Las tres primeras dieron sus frutos, en su totalidad, por la acción del activismo contra la prohibición. La última, derivada de la legislación, dio sus frutos por el trabajo del Frente Parlamentario, con el respaldo del equipo de producción. Se debe resaltar, sin embargo, que esto sucedió porque nosotros, los militantes dedicados a la lucha durante diez años o más, hemos convencido, con mucha dificultad, a los parlamentarios y al personal de marketing, a enfocar la

campana sobre el tema del derecho constitucional a la legítima defensa, renunciando a la tentación de navegar por el lema flexible, pero peligrosamente concesivo: **"Desarme: Sería bueno si fuera verdad"**. Esta línea nos pareció, desde el principio, algo así como aceptar el desafío del enemigo en el campo y en los términos del propio enemigo. Para nosotros estaba muy claro que la prohibición total sobre el comercio, si se aprobaba, iría mucho más lejos que el sencillo perjuicio a los comerciantes y enterraría, imperativa y absolutamente, el derecho de los ciudadanos respetuosos de la ley que sí se sentían capaces de actuar en defensa de sí mismos y de sus familias, si fuese necesario, a través de las armas de fuego legales.

Esa movilización masiva ha logrado convencer a la mayoría, sobre la base de un simple y verdadero mensaje: Estaba en juego un derecho que nadie puede botar a la basura, en detrimento no sólo de la generación actual sino del futuro de los hijos y nietos de la actual generación. Nuestro mensaje fue llevado a la gente sin trucos ni artificios. Todos los que se comprometieron a llevarla al electorado lo hicieron de manera sincera, directa y basada sobre argumentos verificables y bien esgrimidos, que terminaron suplantando las mentiras repetidas hasta el agotamiento, las declaraciones meramente emocionales y los discursos de las caras lindas, pero sin profundidad intelectual o espiritual, que las personas se acostumbran a ver en las novelas que precisamente promueven la violencia, la destrucción de los valores familiares y todos los fundamentos cristianos, en especial la defensa de la vida, que los capitulacionistas declaraban ser su bandera.

El papel de Internet fue crucial: en cuanto a campañas político-electorales (pues el referéndum era precisamente eso) se puede decir que por primera vez en Brasil una movilización por medio de la Web fue tan decisiva. Y más aún: la convicción de los electores se produjo no sólo para conseguir votos de las personas afectadas por los mensajes: ellos se convirtieron en multiplicadores de opinión. Así, el país fue testigo de una ola de persuasión interpersonal en los hogares y lugares de trabajo, como nunca antes se había visto.

CONCLUSIÓN

El llamado Estatuto del Desarme fue "vendido" a la población como una panacea para acabar con la delincuencia violenta. Poco después, sus promotores se dieron cuenta que esa idea-fuerza no producía resultados, porque, salvo en São Paulo, los índices continuaron aumentando. En el caso más extremo de la ciudad de Río de Janeiro, el gobierno federal cambió de táctica: empezó a decir que la ley no se había hecho para desarmar a los delincuentes, labor que correspondía a la policía, sino para desarmar a la gente buena, con el fin de prevenir los "delitos de relación".

Este tratamiento de la cuestión, verificable en múltiples entrevistas de las autoridades, es más que suficiente para demostrar que, como decían nuestros abuelos, la gente "compró gato por liebre" al recibir de sus legisladores tan equivocada ley. Si pasase la prohibición del comercio, sólo produciría resultado contra el buen ciudadano, hombre o mujer, que teniendo en cuenta los requisitos restrictivos de la ley (sin antecedentes penales, la capacidad técnica y el perfil psicológico adecuado), siente el estado de ánimo de poseer un arma de fuego para defender, en casos extremos en que la Fuerza Pública no puede ayudarle, su vida y la vida de las personas de su familia.

A los criminales, recae en la policía la responsabilidad de desarmarlos, por supuesto. Pero, en buena conciencia, bajo la responsabilidad social y ética que me imponen mis 35 años de lucha contra la delincuencia, debo decir que es imposible que el Cuerpo de Policía pueda garantizar la

vida, la invulnerabilidad física y los bienes de todas las personas buenas en todas partes y en todo momento. Siempre habrá ocasión en que un ciudadano, a punto de sufrir la delincuencia, no pueda contar con la ayuda del Estado. Y es en estos momentos críticos que yo defiendo a todos el derecho inalienable a la legítima defensa dentro de los límites de la ley.

Los estudios de Lott y Mustard, de la Universidad de Chicago, mostraron que disminuye el crimen violento en las comunidades armadas porque los bandidos evalúan los riesgos y deciden buscar a las víctimas sin capacidad de auto-defensa, o pasan a buscar el delito contra la propiedad sin violencia, más tolerable desde el punto de vista social. Y los estudios de Wright y Rossi, de la Universidad de Massachusetts, muestran que los delincuentes, sin importar el nivel de control ejercido por el Estado, siempre obtienen armas de fuego para atacar a la sociedad. Y al ciudadano honesto, ¿qué le queda? Si el Estado en armas le falla, cosa que a veces va a suceder, será un cordero en medio de lobos: lobos que están ahí, se los aseguro, y afilando sus dientes.

No puedo, por otra parte, dejar de plantear la cuestión más crucial: el estado no tiene derecho a tutelar la disposición humana para enfrentar el peligro, no puede arrogarse el monopolio de la valentía. A cualquier persona decente que cumpla con los estrictos requisitos de la ley no se ha de impedir el ejercicio del **derecho natural** a la legítima defensa. Aunque le cueste caro. ¿Cómo sería un país cuyos ciudadanos fuesen educados para rechazar todas las armas? ¿Quién estaría en las filas de la Fuerza Pública? No habrá a quien movilizar para defender a la patria o a las instituciones si quedasen solamente personas que tengan miedo de las armas y acepten la paz a cualquier precio, incluso el torpe precio de la esclavitud, de la dominación extranjera, de la asfixia de la libertad, de la tranquilidad propia de los mausoleos. Es a esto — a la claudicación nacional — que se condenará cualquier país en el corto plazo, si la gente dispuesta a defenderse pasa a existir solamente en las páginas de la Historia.

La violencia, en todas sus facetas, es un mal social. También nosotros, que siempre defenderemos el derecho a la legítima defensa, compartimos el sueño de erradicar por completo la criminalidad y la agresión. La diferencia entre nosotros y los autoproclamados pacifistas es que sabemos que la cultura de la paz está lejos en el tiempo: eso es algo para siglos adelante. En ese momento, y en las décadas en que nuestros hijos y nietos vivirán, la paz y la libertad sólo pueden ser aseguradas por la gente de bien, y si es necesario, armada hasta los dientes. No entiendo por qué las armas de los valientes policías que nos protegen en nuestras ciudades y las de los valientes soldados que están en riesgo en los Cuerpos de Paz son consideradas como instrumentos de pacificación — y lo son! — y al mismo tiempo las armas en manos de la gente común, que también construye nuestras naciones, son despreciadas por cierta gente como instrumentos del mal. Hablando de mi País, el apenas velado proyecto totalitario del actual poder puede explicar este tipo de vil dialéctica.

Luchar contra la delincuencia es invertir en las fuerzas que nos defienden. Es equipar a la policía, es formar y entrenar los policías con mayor calidad y pagarles salarios decentes, no los de hambre que son la regla en mi País. Combatir el crimen es unir la Fuerza Pública al pueblo de manera estrecha y indisoluble. Es evitar la cooptación de nuestra juventud por el crimen organizado, brindando a los jóvenes, a través de políticas públicas adecuadas, oportunidades reales en el empleo y la vida asociativa. Es acabar con la debilidad de la ley penal y procesal penal, que promueve la impunidad. Es fortalecer la fiscalía y la judicatura penal. Pero ciertamente no es desarmar a los ciudadanos respetuosos de la ley, ellos mismos frentes individuales de resistencia a la arrogancia de los criminales.

Bogotá, Julio 22 de 2010